



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 84 /2015.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la VI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 23 de marzo de 2015, se acuerda por **unanimidad de los Consejeros presentes aprobar la solicitud de Modificación del CERTIFICADO CORE N° 62/2014 que aprobó el financiamiento de la iniciativa denominada "DIAGNÓSTICO PLAN DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DE CAMARONES" CÓDIGO BIP 30131228-0**, conforme a Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe (S) de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, de acuerdo al siguiente tenor:

Donde dice:

"Unidad Técnica: Ilustre Municipalidad de Camarones"

Debe decir:

"Unidad Técnica: Gobierno Regional de Arica y Parinacota"

Se deja constancia que de los 12 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, DINA CARMEN GUTIERREZ HUANCA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 23 de marzo de 2015



RODRIGO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA